



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN de don (ña)
ESTRELLA OPAZO CEBALLO

DECRETO N° **6403**
CHILLÁN VIEJO, **18 DIC 2013**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. La Hoja de envío N° s/n del 17/12/2013

Del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para don (ña) **ESTRELLA OPAZO CEBALLO RUT: 16.220.404-1**, para ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el 18 de Diciembre del 2013.

DECRETO:

1.-AUTORIZA cometido a don (ña)

ESTRELLA OPAZO CEBALLO RUT : 16.220.404-1, Grado 12,° EM, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN**, el 18 de Diciembre del 2013 con el fin de **Asistir a la capacitación del sernac.**

2.- PAGUESE: El 40% del viático por el día 18 De Diciembre Del 2013 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem 04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÈS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/PAQ/ LRM /

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL